

ACTA FINAL DE EVALUACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL – RESOLUCIÓN DECANAL

En la ciudad de Iquitos, en las instalaciones del Aula de Docentes, de la FADCIP-UNAP, siendo las 17:00 horas del día lunes 06.05.2024; los miembros de la Comisión Especial, designada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-CF-FADCIP-UNAP-2024, del 26.03.2024 y a fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Sesión de Consejo de Facultad del 26.03.2024, respecto al procedimiento de selección mediante concurso público de méritos de docentes para la contratación de un nuevo docente especializado en Derecho Civil y poder cubrir la plaza vacante dejada por el Abog. Magister ROBERTO CARLOS MAURICIO BASURTO.


En ese sentido, teniendo en cuenta el cronograma establecido, los miembros de la Comisión luego de la evaluación del desempeño docente con la clase maestra llevada a cabo el sábado 04.05.2024 en el aula 1 de la FADCIP-UNAP (local Sargento Lores) y la evaluación con la entrevista personal llevada a cabo el día lunes 06.05.2024, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición contratado de la UNAP, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP; señalan que el postulante JOHNNY ANLLELO RÍOS NORIEGA, obtuvo el siguiente puntaje total:


	RESUMEN	PUNTAJE
I	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (TABLA I)	40
II	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD Y DESEMPEÑO DOCENTE (TABLA II)	23.54
II	EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL (TABLA III)	8.5
	TOTAL	72.04

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, SE CONCLUYE QUE EL POSTULANTE, AL HABER OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL ARRIBA SEÑALADO (72.04), SE LE DECLARA GANADOR Y POR TANTO APTO PARA SER CONTRATADO COMO DOCENTE.

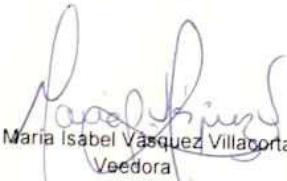
Siendo las 19:00 horas, se dio por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Iquitos, 06 de mayo de 2024


Jorge W. Cambero Alva
Presidente


Rafael A. Valdez Marín
Miembro


Billy Arevalo Sánchez
Miembro


Maria Isabel Vásquez Villacorta
Veedora


Esther Del Rubí Vidaurre Grández
Veedora